

COMUNA DE AGUARA GRANDE

CONCURSO PÚBLICO ABIERTO

Convócase a Concurso Público abierto; de oposición, antecedentes y entrevista para cubrir la siguiente vacante definitiva: cargo de Secretario Administrativo, art. 34 de la ley 2439.

Este concurso está abierto a cualquier ciudadano argentino, mayor de edad, que acredite los conocimientos y habilidades previstas para cada puesto y por lo menos un año de residencia en la localidad; amplia disponibilidad horaria para el trabajo, especialmente cubrir 8 horas vespertinas y las pautas establecidas por el art. 95 del capítulo XIII

Régimen de Concursos.- ley 9286

Los interesados deberán dirigirse por nota o en sobre cerrado a la Comuna de Aguara Grande, en el horario de atención al público, a partir del día 20 de abril de 2017 hasta el día 25 de abril de 2017, en el horario de 7 a 12 horas.-

§ 135 320163 Ab. 18 Ab. 20

**CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LOS PROFESIONALES DE
LA INGENIERÍA DE LA
PROVINCIA DE SANTA FE
1ª. Circunscripción**

LLAMADO A ELECCIONES

Santa Fe, 10 de abril de 2017. RESOLUCIÓN Nº 2452. VISTO Y CONSIDERANDO (...) El Directorio de la Caja de Previsión Social de los Profesionales de la Ingeniería de la Provincia de Santa Fe, Primera Circunscripción, RESUELVE: ARTICULO 1º: Convócase a los señores afiliados a la Caja de Previsión Social de los Profesionales de la Ingeniería de la Provincia de Santa Fe, Primera Circunscripción, para el jueves 01 de junio de dos mil diecisiete (01.06.17) de 10:00 a 17:00 horas en la sede de San Jerónimo 3033/45, ciudad, a elecciones para la renovación parcial del Directorio en los siguientes cargos: Régimen Asistencial: [a] DOS (2) Directores Titulares en reemplazo del Arquitecto Amaro Enrique Busatto, DNI. 10.338.491 y del Ingeniero Agrónomo Gerardo Francisco Severin, DNI. 10.456.467; y dos (2) Suplentes de Directores en reemplazo del Ingeniero en Construcciones Rodolfo Enrique Mezio, DNI. 11.316.118 y del Agrimensor y MMO. Fabricio Ramón Aquino, DNI. 31.627.813, por terminación de mandatos, los que corresponde sean elegidos por los afiliados al Régimen Asistencial. Régimen Jubilatorio: [b] un (1) Miembro Titular del Directorio en reemplazo del Técnico Constructor Elbio Rubén Roldón, DNI. 06.247.144 y Un (1) suplente de Miembro Titular del Directorio en reemplazo del Ingeniero Mecánico Alberto Victorio Celi, DNI. 06.304.601, por terminación de mandatos, los que corresponde sean elegidos por los afiliados al Régimen Jubilatorio. ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese y archívese. Firmado: Arq. Amaro Enrique Busatto, Presidente Arq. Oscar Luis Ezcurra, Director Secretario.

Arq. AMARO ENRIQUE BUSATTO

Presidente

Arq. OSCAR LUIS EZCURRA

Director Secretario

§ 67 320244 Ab. 18

COMUNA DE PROGRESO

REGISTRO DE OPOSICIÓN

Ordenanza Nº 23/2017

Obra: Cordón cuneta de hormigón sin armar y estabilizado granular con ripio de montaña en calle 9 de Julio entre Libertad y Güemes

La Comuna de Progreso ha dispuesto la apertura del Registro de Oposición a la obra de construcción de Cordón cuneta de hormigón sin armar y estabilizado granular con ripio de montaña en calle 9 de Julio entre Libertad y Güemes.

Quienes deseen oponerse a la misma deberán concurrir a la Sede Comunal, calle Esperanza 55, en días hábiles de 7 a 12.30 horas, a partir del día 24 de Abril hasta el día 8 de Mayo de 2.017 inclusive.

Cada oponente deberá acreditar su identidad mediante la presentación del documento correspondiente y la calidad de propietario o poseedor del inmueble o inmuebles afectado al pago de la obra.

\$ 450 320225 Ab. 18 May. 2

MUNICIPALIDAD DE

AVELLANEDA

CITACIÓN

La Municipalidad de Avellaneda cita y emplaza en el marco del Decreto Municipal Nº 460/17, Ley Pcial. Nº 11856 y Ord. Nº 1708/14, a quienes sean titulares registrales y/o a quienes éste hubiere denunciado como adquirente en relación a los vehículos que se detallan seguidamente, a fin de que concurran ante el Juzgado Municipal de Faltas sito en Calle 13 Nº 492 de la ciudad de Avellaneda (Sta. Fe) hasta el día 20 de abril de 2017 a las 09:00 hs. a efectos de ejercer su derecho de recuperar el vehículo retenido previa cancelación total de la deuda devengada y presentación de la documentación exigida por el art. 10 Dec. 0362/09, transcurrido dicho término se procederá a su compactación y/o a algunos de los procedimientos previstos en la Ley citada; a continuación se detallan los Dominios de las motocicletas y ciclomotores comprendidos en este procesó: 193BMZ, 599BEJ, 077AFY, 601EVN, 356GSA, 568HQZ, 415ATV, 999AKG, 276AIL, 799ATB, 116APP, 917DLM, 939EKR, 951EAC, 634DLM, 142AFY, 905DUG, 231CPE, 581AFL, 247GFF, 459CXE, 522EVN, 507EVN, 721CVS, 578CJK, 052BMZ, 646DFD, 456CPE, 896ECV, 680GCO, 364CDN, 688CKF, 640DLM, 390DXA, 488CUP, 882CKF, 747BEJ, 599GCO, 477CRA, 640GMC, 322AYR, 283EGK, 058EGK, 905DJC, 184ERE, 896HAI, 586DJC, 029ATV, 664CMB, 029ERE, 099CQN, 084CZH, 856CKF, 639CZS, 889EVN, 214BVN, 499CXE, 279BVN, 043AYR, 811ENF, 030CQN, 529BEJ, 064BVN, 766DUG, 792BEJ, 630EAC, 095BYJ, 752CZS, 369BMZ, 651CKF, 105CUP, 779EAC, 991EKR, 456ATV, 311DDH y 087AJC.-

\$ 399,60 319328 Ab. 18
